

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

FUENTELAPEÑA

Anuncio

Por resolución de Alcaldía de fecha 21 de junio de 2023, se aprobó la modificación de la composición del tribunal calificador para la selección de una plaza de técnico de educación infantil, cuyo contenido se reproduce a continuación:

“Visto el Decreto de 27 de abril de 2023, relativo a la aprobación de la lista definitiva de admitidos y excluidos, y composición del tribunal de la convocatoria a las pruebas de selección de una plaza de Técnico/a Educación Infantil, para su contratación como personal laboral fijo, por el sistema de concurso de valoración de méritos, dentro del proceso de estabilización de empleo temporal aprobado por la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Visto la nueva designación efectuada por la Junta de Castilla y León, para la composición de los órganos de selección para cubrir una plaza de técnico/a educación infantil,

RESUELVO:

Primero: Modificar la composición del tribunal designado para la valoración de los aspirantes a la convocatoria para la selección de una plaza de Técnico/a Educación Infantil, aprobada por Resolución de Alcaldía de fecha 22 diciembre de 2022, publicada en el “Boletín Oficial de la Provincia de Zamora”, número 150, de 28 de diciembre de 2022, “Boletín Oficial de Castilla y León”, número 250, de 30 de diciembre de 2022, así como en la sede electrónica, en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en el BOE número 12, de fecha sábado, 14 de enero de 2023, en este sentido:

- Presidente: D. Luis Antonio Pedraza de Castro.
- Suplente: D. Héctor Martín Rodrigo.
- Secretario y Vocal: D. Tomás de la Fuente Martín.
- Suplente: D^a Ana Isabel Sánchez Iglesias.
- Vocal: D^a Ana Belén Pernía Arias.
- Suplente: D. Antonio José Regalado Juárez.
- Vocal: D^a Berta Martín González.
- Suplente: D. Lorenzo Calzada Hernández.

Segundo: Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://fuentelapena.sedelectronica.es/>] y en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento.

Tercero. Notificar a la Comisión de Valoración para la realización de los trabajos de baremación de acuerdo con las bases de la convocatoria aprobada por

R-202301955



Resolución de Alcaldía de fecha 22 diciembre de 2022, publicada en el “Boletín Oficial de la Provincia de Zamora”, número 150, de 28 de diciembre de 2022, “Boletín Oficial de Castilla y León”, número 150, de 30 de diciembre de 2022, así como en la sede electrónica, en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en el BOE número 12, de fecha sábado, 14 de enero de 2023.

Cuarto. Salvo lo dispuesto tanto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas como en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público sobre las causas de abstención y recusación; contra el presente acto administrativo no cabe la interposición de recurso ordinario alguno, por tratarse de un acto de trámite conforme a lo establecido en el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y todo ello sin perjuicio de cualesquiera otras actuaciones impugnatorias guardasen al derecho de cuantos interesados obrasen en el procedimiento.

Fuentelapeña, 21 de junio de 2023.-La Alcaldesa.

